



Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios y de las Pequeñas Causas
Provincia de Santa Fe

ANEXO ÚNICO RESOLUCION Nro. 018/15

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad, con lo establecido por el artículo 6° del Decreto N° 3904/12, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0153/13 y la Resolución N° 018/15 a través de la cual el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concurso de oposición, antecedentes y entrevista, se llama a concurso para cubrir el cargo:

QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN

CERES

Creado por Ley 13.269

JUEZ PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Confórmese el Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica el que quedará integrado de la siguiente manera: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: Dra. María Cristina De Cesaris, Suplente: Dr. Avelino Rodil. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales - Titular: Dr. Juan Pablo Orquera, Suplente: Dr. Sergio Mas Varela. Por los Colegios de Abogados - Titular: Dr. Miguel Araya, Suplente: Dr. Jorge Marks.-

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Confórmese el Cuerpo Colegiado Entrevistador el que quedará integrado de la siguiente manera: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: atento la renuncia efectuada por la Dra. María Mercedes Serra asume el suplente en tal carácter Dr. Abraham Vargas. Por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales – Titular: Dr. Ernesto Granados y Suplente: Dr. Carlos Hernández. Por los Colegios de Abogados – Titular: Dr. Miguel Angel García.-

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15 DÍAS HÁBILES. Fecha de inicio de inscripción: JUEVES 30 DE JULIO DE 2015 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunales y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 - Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dr. Mariano Alberto T. Candiotti
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe